

## OTROS ACTOS

## COMISIÓN EUROPEA

**Acuse de recibo de la denuncia n° CHAP/2012/2289**

(2012/C 290/05)

1. La Comisión Europea ha recibido y registrado, con el n° CHAP/2012/2289, una serie de denuncias relativas a la regulación en España de la profesión de delineante.
2. Teniendo en cuenta el considerable número de denuncias recibidas por sus servicios a este respecto, la Comisión Europea, preocupada por garantizar una respuesta rápida y por tener informados a los interesados, así como por ahorrar en gastos administrativos, publica el presente acuse de recibo en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como en internet en la siguiente dirección:  
[http://ec.europa.eu/community\\_law/complaints/receipt/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/community_law/complaints/receipt/index_fr.htm)
3. En este momento, los servicios de la Comisión están examinando la cuestión a la luz de lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, incorporada al Derecho español por el Real Decreto n° 1837/2008.
4. Los demandantes serán informados, por los mismos canales de información, de los resultados de este examen y de cualquier medida consiguiente decidida por la Comisión.